	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 1 de 9

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 28 de junio de 2012	8:00 a.m.	6:20 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrectora Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel E. Sierra Buelvas	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Johanna Reyes Manjarres	Jefe de la División de Bienestar Social Universitario
Juan Andrés Hernández Arrieta	Coordinador del programa de Tecnología en Electrónica
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.13, 14 y 15 de 2012. 3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica. 5. Estudio y decisión de las solicitudes para la participación en evento en el exterior. 6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil. 7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes". 8. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación. 9. Correspondencia. 10. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo tres puntos, así: 3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012, 4. Designación del evaluador para la prueba Psicotécnica que se le realizará a los participantes del concurso docente 2012, y 5. Estudio y aprobación del calendario académico para la Cuarta Cohorte de la Especialización de la Promoción y Prevención en Salud, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO ___
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas No.13, 14 y 15 de 2012. 3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012. 4. Designación del evaluador para la prueba Psicotécnica que se le realizará a los participantes en la convocatoria del concurso docente 2012. 5. Estudio y aprobación del calendario académico para la Cuarta Cohorte de la Especialización de la Promoción y Prevención en Salud. 6. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 2 de 9

8. Estudio y decisión de las solicitudes para la participación en evento en el exterior.
9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil.
10. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
11. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.13, 14 y 15 de 2012.

Acta No.13

Leída el Acta No.13 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

Acta No.14

Leída el Acta No.14 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin ninguna modificación.

Acta No.15

Leída el Acta No.15 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas correcciones de forma.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad del programa de Fonoaudiología. **Se adjunta documento. (Anexo 1).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática, Karina Lastre Meza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2).**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Ciencias.**

Se presentó novedad del departamento de Educación y Ciencias. **Se adjunta documento. (Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático, Jorge Luis García García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

- **Programa de Maestría en Biología.**

Se presentó novedad del programa de Maestría en Biología. **Se adjunta documento. (Anexo 5).** El Consejo Académico decidió no aprobar la novedad presentada por tratarse de un hecho cumplido.

4. Designación del evaluador para la prueba Psicotécnica que se le realizará a los participantes en la convocatoria del concurso docente 2012.


Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario.

El Vicerrector Académico expresó que teniendo en cuenta que el artículo 13 del Acuerdo No.15 de 2009 establece que el Consejo Académico debe designar un evaluador para la prueba psicotécnica que se realizará a cada uno de los participantes en la convocatoria de concurso público que se adelanta en la Universidad, se debe proceder de conformidad. Por tal razón, se invitó a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, a quien la Rectoría delegó para recibir las propuestas, y para que recomiende al respecto.

Seguidamente, la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario manifestó que recibió las siguientes propuestas para la realización de la prueba psicotécnica:

1. La Psicóloga Zayma Mercado Valencia.
2. El Psicólogo Javier Eduardo Duncan Garrido
3. La firma Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA).

Luego, socializó el objetivo, alcance, metodología planteada para la realización de la prueba y la propuesta económica de cada uno de los proponentes y le recomendó al Consejo Académico designar para la realización

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 3 de 9

de la prueba psicotécnica a la firma Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA) quien dijo que aplica la prueba a través de un cuestionario- **COMPE-TEA**- dirigido específicamente a la evaluación de las competencias tal como se entienden actualmente en el contexto laboral. Adujo que la mencionada prueba evalúa 22 competencias, agrupadas en cinco áreas:

1. Área intrapersonal:
 - Autocontrol.
 - Estabilidad emocional.
 - Seguridad en sí mismo.
 - Resistencia a la adversidad.

2. Área interpersonal:
 - Comunicación.
 - Establecimiento de relaciones.
 - Negociación.
 - Influencia.
 - Trabajo en equipo.

3. Área desempeño de tareas:
 - Iniciativa.
 - Innovación.
 - Creatividad.
 - Orientación a resultados.
 - Capacidad de análisis.
 - Toma de decisiones.

4. Área medioambiental:
 - Conocimiento de la empresa.
 - Visión.
 - Orientación al cliente.
 - Apertura.
 - Identificación con la empresa.

5. Área gerencial:
 - Delegación
 - Dirección
 - Liderazgo
 - Planificación.

Cuenta también con una escala de Sinceridad.

Metodología de aplicación:

- La Universidad envía los datos de los candidatos a quienes se les va aplicar la prueba: Nombre, email y edad.
- Pseaprocede a asignar un código a cada uno y enviar por email las instrucciones para acceder a la plataforma y realizar la prueba on-line.
- Tan pronto el candidato ha realizado la prueba, se envía el resultado por email a la Universidad.

Costo: El costo por persona es de \$65.000.

La prueba se aplica en grupo y requiere un número de computadores igual al número de personas que la realizarán. Utilizan un modelo de respuesta el cual consta de un gráfico y un informe cualitativo de la personalidad del evaluado y se remite a la firma para su análisis y envío de los resultados. El resultado del proceso es confidencial y a los interesados, en este caso los Consejos de Facultad, sólo se les entregará un informe general de las pruebas. La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá. Finalmente, dijo que recomienda la referida empresa por tratarse de una empresa seria con reconocimiento en el país y con la que se tuvo una experiencia anterior, la cual fue satisfactoria. **Se adjuntan propuestas. (Anexo 6).**



Terminada la intervención de la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario y analizadas las alternativas presentadas, el Consejo Académico decidió seleccionar como evaluador para la prueba psicotécnica que se les realizará a los participantes en la convocatoria de concurso docente a la Empresa Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA), con el apoyo de la Jefe de la División Social Universitario, y delegó al Rector para que adelante los trámites para la contratación respectiva.

5. Estudio y aprobación del calendario académico para la Cuarta Cohorte de la Especialización de la Promoción y Prevención en Salud.

Se leyó comunicación recibida el 27 de junio de 2012, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control y Académico, por medio de la cual remiten el siguiente calendario para la Cuarta Cohorte de la Especialización de la Promoción y Prevención en Salud:

Período 02 de 2012: I semestre.

- **Inscripciones:** Del 29 de junio hasta el 27 de julio de 2012.
- **Entrevistas:** 28 de julio de 2012.
- **Publicación de lista de admitidos:** 1 de agosto de 2012.
- **Matrículas:** Del 1 de agosto de 2012 hasta el 15 de agosto de 2012.
- **Inducción:** 17 de agosto de 2012.
- **Iniciación de clases:** 17 de agosto de 2012.
- **Suspensión de clases:** 22 de diciembre de 2012.

Período 01 de 2013: II semestre.

- **Período de matrícula:** Del 28 de enero hasta el 11 de febrero de 2013.
- **Iniciación de clases:** 15 de febrero de 2013.
- **Finalización de clases:** 29 de junio de 2013.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario presentado.

6. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012.

El Rector (e) manifestó que, en una reunión de directivos académicos el Rector titular dijo que para la elaboración de las cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos se debe tener en cuenta las plazas previstas no provistas y las situaciones administrativas que ameriten su contratación. Sin embargo, pudo evidenciar en las cargas que recibió de las diferentes Facultades que no se le dio cumplimiento a dicha directriz. Por tal razón, propuso aplazar el análisis de esas cargas hasta que se cumpla con lo dispuesto. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y continuó con el estudio de las cargas académicas de los docentes de planta, así:


- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la carga académica del programa de Enfermería. **Se adjunta documento. (Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de las docentes de planta: Gladys Álvarez Sampayo, Hilda Prías Vanegas, Leyda Sánchez Gómez, Amparo Montalvo Díaz, Astrid Contreras Orozco, Carmen Cecilia Alviz, María Lucy Hernández Chadid, Helena Guerrero Niño, Gloria Villarreal Amarís y Luz Marina García García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

La carga académica de la docente Clarybel Miranda Mellado se dejó pendiente, por cuanto el Consejo Superior le aprobó comisión de estudios con descarga de medio tiempo, a partir del 22 de junio de 2012.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la carga académica del programa de Fonoaudiología. **Se adjunta documento. (Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de las docentes de planta: Marivel Montes Rotela y Karina Ucros Fuenmayor, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10).**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 5 de 9

➤ **Departamento de Medicina.**

Se presentó la carga académica del programa de Medicina. **Se adjunta documento. (Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente de planta, Edgar Vergara Dagobeth, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la carga académica del departamento de Zootecnia. **Se adjunta documento. (Anexo 13).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Amado Espitia Pacheco, Luz Mercedes Botero Arango, René Patiño Pardo, Pedro Caraballo Gracia, Donicer Eduardo Montes Vergara, Esperanza Prieto Manrique, Jaime León De la Ossa Velásquez, Vicente de Paul Perrián Petro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14).**

➤ **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la carga académica del departamento de Fitotecnia. **Se adjunta documento. (Anexo 15).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Orlando Navarro Mejía, Ricardo Manuel Pérez Cardozo, Alexander Pérez Cordero y Víctor Peroza Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración.**

Se presentó la carga académica del departamento de Administración. **Se adjunta documento. (Anexo 17).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Wilson Guzmán Cadrazco Parra, Aylin Patricia Pertuz Martínez y Hernando Jaimes Amorocho, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18).**

7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.

La Secretaria General informó que en sesión del 14 de junio se leyó el oficio C.F.I 031 de fecha 6 de junio de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo analizó y avaló la propuesta de modificación del plan de estudios y contenidos curriculares de algunas asignaturas del programa de Tecnología en Electrónica, presentado por el Comité Curricular del mismo programa y el Consejo Académico, aplazó la decisión hasta tanto se remita el plan de transición. Comentó que en razón a ello se recibió comunicación recibida el 25 de junio de 2012, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual adjunta el plan de transición requerido.


Seguidamente, se invitó al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y al Coordinador del programa de Tecnología en Electrónica, quienes hicieron la presentación de la propuesta. Se adjuntan documentos. **(Anexo 19).** El Consejo Académico luego de analizar la propuesta, decidió avalar la modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica, condicionada a que se revise el plan de transición, pues éste debe facilitar a todos los estudiantes del programa en mención, la posibilidad de acogerse al nuevo plan.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión.

8. Estudio y decisión de las solicitudes para la participación en evento en el exterior.

Se leyó oficio C.S.21 de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitirles copia del oficio DIUS 074 del 28 de mayo de 2012, a través del cual se solicita la participación de semillaristas a un evento de investigación en el Exterior, para su análisis y recomendación. Se adjuntan documentos. **(Anexo 20).**

Luego, se leyó oficio VAc-32 de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite la solicitud de comisión de la enfermera Gloria Villarreal Amaris, para asistir en calidad de docente y director del proyecto de Investigación por la Universidad de Sucre, a la Feria Mundial ESI-AMLAT 2012, la cual se realizará en Asunción (Paraguay) del 6 al 10 de agosto del año en curso. Se adjuntan documentos. **(Anexo 21).**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 6 de 9

Luego de analizar las solicitudes presentadas, el Consejo Académico decidió abstenerse de avalarlas, debido a que a las jóvenes Ena Margarita Escudero Támara y Jessica Beleño De La Barrera se les otorgó el título de Enfermeras el 5 de agosto de 2011, es decir, son egresadas, y según el Reglamento General de la Participación en la Feria Mundial ESI-AMLAT 2012, no se permite la participación de quienes hayan concluido su carrera. (Numeral 3.4).

9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil.

La Secretaria General informó que en sesión del 12 de abril de 2012 se presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil” y el Consejo Académico decidió socializar la propuesta a través de la página web, con la comunidad universitaria, por un término de un mes, para que ésta presente sus recomendaciones al respecto, En atención a ello, se recibieron las recomendaciones, que se adjuntan. **(Anexo 22)**.

De igual forma, informó que el Consejo Superior, por medio del oficio C.S.20 de fecha 25 de junio de 2012, remitió la propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad”, la cual se relaciona con los cupos para víctimas del conflicto armado en el país. Igualmente, a través del oficio C.S.22 del 25 de junio de 2012, remitió información relacionada con la comunidad Rrom Gitano de Sucre, para que sea analizada dentro del marco de la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil. Se adjuntan documentos. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Estudiantes, el Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa y el Vicerrector Académico, para que analicen las recomendaciones y presenten un informe al respecto en un término de un mes.

10. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.

La Secretaria General informó que en sesión del 31 de mayo y 4 de junio de 2012, el Consejo Académico abordó el estudio del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”, presentado por el Vicerrector Académico, y teniendo en cuenta que este tema es objeto de análisis por parte del Ministerio de Educación Nacional, quien ha trazado unas directrices al respecto, le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación y encargado del tema de indicadores de gestión en la Institución, Gustavo Ibarra Jaraba, que revisara la propuesta construida y con base en ello, éste presentó otro proyecto. El Consejo Académico, en ese momento, aplazó la decisión, con el fin de conciliar el texto de las dos propuestas presentadas y analizarla en una próxima sesión. Razón por la cual se presenta nuevamente el punto. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa, el Representante de los Decanos y el Vicerrector Académico, para que concilien el texto de las dos propuestas y presenten una iniciativa definitiva, en la primera sesión ordinaria del mes de agosto del año en curso.

11. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación.

Se leyó oficio DIUS 084 de fecha 15 de junio de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita el reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación, cuya investigadora principal es Karina Margarita Ucros Fuenmayor. Agregó que la solicitud en mención la hace basada en la Resolución N°53 de 2012 en la que aprueba el proyecto de investigación “Factores de riesgo laboral que inciden en las cualidades de la voz de los docentes de la Universidad de Sucre, 2011” y el artículo 20 del Acuerdo No.6 de 2005. Se adjuntan documentos. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar el reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación, por necesidad institucional.

12. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 15 de junio de 2012, enviado por Gabriel Vergara Ríos, por medio del cual desiste del recurso de reposición y en subsidio de apelación que presentó en contra de la decisión del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por no haber considerado su hoja de vida en el concurso docente, área Matemáticas Aplicadas. El Consejo Académico se dio por enterado.
- La Secretaria General informó que en sesión del 31 de mayo y 4 de junio de 2012 se leyó comunicación recibida el 28 de mayo de 2012, suscrita por Jaime Cordero Morales, por medio de la cual afirmó que en el año 1996 realizó un diplomado en la Especialización en Gerencia Pública y cuando inició el módulo de



Evaluación de Proyectos tuvo que viajar a la ciudad de Bogotá a una capacitación laboral, por lo que se ausentó de clases dos fines de semana y sólo asistió a la última clase, presentando una prueba en la que obtuvo una nota de 4.8. Sin embargo, fue computado con cero (0) y perdió el módulo. Razón por la cual no se pudo graduar. Propuso se le permita ver el módulo de Evaluación de Proyectos en cualquiera especialización que adelante la Universidad. El Consejo Académico decidió solicitar informe sobre el desarrollo académico y la situación financiera del peticionario, para poder decidir al respecto. En atención a lo anterior, se recibió certificación de la Jefe de la División Financiera, en donde deja constancia que el solicitante le adeuda a la Institución por concepto de matrícula académica del segundo semestre- 1996 en la Especialización de Gerencia Pública la suma de dos millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos (\$2.226.800).

Por otra parte, se recibió comunicación de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual anexa el certificado de notas correspondiente a los períodos 1996-01, 1996-02 y 2001-01, en donde se pudo evidenciar que el solicitante en el período 01 de 1996 cursó la asignatura Evaluación de Proyectos y la reprobó obteniendo una nota de 2.0.

Luego de analizar la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió negarla, debido a que el Acuerdo 042 de 1995, establece en el Capítulo III, numeral 3.23 "REINGRESO: Es el derecho que tiene un estudiante para solicitar su revinculación a la Universidad cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes a las académicas o disciplinarias, siempre y cuando no haya transcurrido un período mayor de dos (2) años.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 20 de junio de 2012, dirigida al Vicerrector Administrativo, suscrita por la Jefe del Departamento del Programa de Fonoaudiología, por medio de la cual informa las razones por las cuales no ha hecho llegar el presupuesto planteado con la propuesta de modificación del plan de estudios. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 25 de junio de 2012, suscrita por la Jefe del Departamento de Medicina, por medio de la cual remite las jornadas laborales del período 01 de 2012 de los docentes ocasionales adscritos a ese Departamento. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se leyó comunicación recibida el 26 de junio de 2012, suscrita por el Director del Grupo de Investigación Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos CRHIA, por medio del cual solicita:
 - Reconsiderar la asignación de las tres (3) horas al coinvestigador por cinco (5) horas, de los diez (10) que se habían solicitado, ya que el gran número de actividades así lo amerita este ajuste ya se había realizado por petición de la DIUS.
 - Corregir en el Artículo 1° y párrafo 1° de la Resolución referida, en cuanto al presupuesto total y la descripción de los gastos de personal respectivamente que en virtud a la disminución de 10 a 5 horas de los investigadores, los recursos en especie aportados por la Universidad se reducen a la mitad. El Consejo Académico aprobó la solicitud recomendada y en consecuencia modificó la Resolución N°70 de 2012.
- Se leyó copia de la comunicación recibida el 25 de junio de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, suscrita por la docente Luz Marina García García, por medio de la cual remite el informe de avance semestral relacionado con la elaboración del libro "Cuidado de Enfermería al Recién Nacido". El Consejo Académico se dio por enterado.


13. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 6:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas No.13, 14 y 15 de 2012	Secretaría General	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.16 del 28 de junio de 2012	Página 8 de 9

Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Fonoaudiología, y Educación y Humanidades.	Secretaria General	28 de junio de 2012
Seleccionar como evaluador para la prueba psicotécnica que se les realizará a los participantes en la convocatoria de concurso docente a la Empresa Psicólogos Especialistas Asociados (PSEA), con el apoyo de la Jefe de la División Social Universitario, y delegar al Rector para que adelante los trámites para la contratación respectiva.	Secretaria General	28 de junio de 2012
Aprobar el calendario académico para la Cuarta Cohorte de la Especialización de la Promoción y Prevención en Salud.	Secretaria General	28 de junio de 2012
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Zootecnia, Fitotecnia y Administración de Empresas.	Secretaria General	28 de junio de 2012
Aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Electrónica.	Secretaria General	28 de junio de 2012
Abstenerse de avalar la solicitud de las jóvenes Ena Margarita Escudero Támara y Jessica Beleño De La Barrera para participar en la Feria Mundial ESI-AMLAT 2012 que se llevará a cabo en Asunción (Paraguay) del 6 al 10 de agosto del año en curso, pues a las mismas se les otorgó el título de Enfermeras el 5 de agosto de 2011, es decir, son egresadas, y según el Reglamento General de la Participación en la Feria Mundial ESI-AMLAT 2012, no se permite la participación de quienes hayan concluido su carrera. (Numeral 3.4).	Secretaria General	28 de junio de 2012
Delegar en una comisión el análisis de las recomendaciones presentadas a la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil, y presentar un informe al respecto en un término de un mes.	Representante de los Estudiantes, el Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa y el Vicerrector Académico	28 de junio de 2012
Delegar en una comisión la conciliación del texto de las dos propuestas relacionadas con la reglamentación de una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes, y presentar una iniciativa definitiva, en la primera sesión ordinaria del mes de agosto del año en curso.	Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa, el Representante de los Decanos y el Vicerrector Académico	28 de junio de 2012
Aprobar el reconocimiento al Grupo de Investigación Fonocomunicación.	Secretaría General	28 de junio de 2012
Modificar la Resolución No.70 de 2012.	Secretaría General	28 de junio de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Analizar las recomendaciones presentadas a la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil, y presentar un informe al respecto en un término de un mes.	Representante de los Estudiantes, el Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa	28 de junio de 2012	



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.16 del 28 de junio de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 9 de 9

	y el Vicerrector Académico		
Conciliar el texto de las propuestas relacionadas con la reglamentación de una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes, y presentar una iniciativa definitiva, en la primera sesión ordinaria del mes de agosto del año en curso.	Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa, el Represente de los Decanos y el Vicerrector Académico	28 de junio de 2012	12 de julio de 2012

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	12 de julio de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Darío Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de julio de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.